SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ORDEN DE INICIO DE OBRAS.

Ciudad del Este, 29 de Noviembre del 2023.-

SEÑOR: ALBERTO ROYO MARTINEZ - C.I. N° 2.672.348
NEW SONY VAIO II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – RUC N° 80078995-4
DOMICILIO LEGAL: AVDA. CAMPO VIA, BALLIVIAN
CIUDAD DEL ESTE – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESENTE:

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 08/2023 – ID N° 435.820, CONTRATO N° 37/2023, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE-PLURIANUAL 2024" – ADJUDICADO POR RESOLUCION N° 522/2023.

Me dirijo a usted con relación al contrato de referencia, suscrito entre la empresa NEW SONY VAIO II S.R.L. y la GOBERNACION DEL ALTO PARANA a fin de remitir la **ORDEN DE INICIO**, para la ejecución de la obra que forma parte del contrato N° 37/2023: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL ASENTAMIENTO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE,** por el cual, se le comunica al contratista lo siguiente.

- Mediante esta Orden de inicio se le informa al contratista que debe iniciar los trabajos indicados a partir de la presente autorización.
- Que el plazo para finalizar la obra es de 90 días, por el cual se estima la finalización de la obra es el martes, 27 de febrero del 2024.
- Que en una reunión de pre - inicio celebrada en la fecha de la misma autorización por la secretaria de obras se indica el plazo estimado para el inicio de las obras.

Dado que la obra adjudicada a la empresa NEW SONY VAIO II S.R.L., mediante la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 08/2023 – ID N° 435.820, se establecen las fechas de inicio y finalización de la obra a continuación.

RESUMEN DE CONTROL DE PLAZO	
Fecha de Inicio	Miércoles, 29 de noviembre de 2023
Plazo de contrato	90 días
Fecha de Finalización	Martes, 27 de febrero de 2024

Por lo tanto, se establece que el plazo de vigencia de la presente autorización según lo mencionado el pliego de bases y condiciones, contados a partir de la fecha de recepción de la misma y en acuerdo al cronograma de trabajo. El plazo mencionado podrá prorrogarse a criterio de la Convocante conforme a los cambios climáticos y otros factores que imposibiliten la ejecución de los trabajos.

Atentamente:

GOBERNACION ALTO PARANA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría de Obras Públicas

ING. LIDER DAVID JIMÉNEZ SILVA
SECRETARIO DE OBRAS
GOBERNACION DE ALTO PARANA

NSV II SRL
RUC: 80078995-4

SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144 - 7
Arq. Carolina Arias
Reg. M O P C N° 3.045